

El Papa y las uniones de parejas homosexuales

Ortiz Cotte, Jesús Alejandro

2020-11-02

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/4800>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

El Papa y las uniones de parejas homosexuales

Jesús Alejandro Ortiz Cotte

Publicado en “E-Consulta”, el 02 de noviembre de 2020. Disponible en:

<https://web.mediasolutions.mx/Notas/?id=202011021146509760&temaid=11946>

Hace unos días los medios de comunicación levantaron una gran oleada por lo dicho por el Papa Francisco sobre las uniones civiles de las parejas homosexuales. Muchas de estas notas no fueron comprendidas del todo. Utilizaron palabras como matrimonio que tal vez para la mente periodística es lo mismo que una unión civil pero que en terreno teológico y eclesial no lo son. Por tanto, es necesario escribir algunas notas que ayuden a clarificar lo dicho por el papa Francisco.

Lo primero que hay que anotar es que estas opiniones del Papa fueron sacadas de un documental titulado Francesco. No tenemos información abundante, solo tenemos los datos de la prensa que cubría la muestra cinematográfica donde se presentó el documental. Se informa que estas frases fueron dichas en medio del mismo. Como toda obra cinematográfica, el documental, tiene su propio ritmo y dinámica y sacar de un contexto determinado las frases puede resultar peligroso por su posible tergiversación.

Las frases dichas fueron: según la nota periodística “las personas homosexuales tienen derecho a estar en una familia, son hijos de Dios, tienen derecho a una familia. No se puede echar de una familia a nadie, ni hacerle la vida imposible por eso. Lo que tenemos que hacer es una ley de convivencia civil, tienen derecho a estar cubiertos legalmente”. Es claro que el Papa no se refiere a “matrimonios” sino a uniones civiles. Cuando hablamos de ellas no se está hablando de matrimonio, que para la Iglesia católica recuerda la alianza de Cristo con la Iglesia y con toda la humanidad y por tanto solo posible en la teología institucional para parejas heterosexuales. El derecho canónico asume que el matrimonio es sólo para hombre y mujer ya que solo ellos pueden consumir el objetivo del matrimonio que es su procreación. Más allá si estamos de acuerdo con esta definición o no, el Papa, según los medios, no habla en ningún momento de matrimonio católico.

El Papa Francisco habla de convivencia civil que son uniones ante el Estado para garantizar los derechos de cada miembro de la pareja asumiendo la promesa de cuidarse y protegerse mutuamente. De este modo el Papa muestra una gran preocupación por ellos y ellas. Habla de sus derechos como personas y por tanto como hijas de Dios de estar “cubiertos legalmente” ante el Estado, ya que el deber de este último es proteger a todas las personas no importando su credo y garantizando sus derechos. Por tanto, se habla de otra cosa.

Insisto, una cosa es la visión y propuesta de la Iglesia católica para los homoafectivos, donde se puede dialogar muchos puntos y otra cosa es lo dicho –y

a mi criterio- muy cuidadosamente por el Papa Francisco, en un documental que narra su vida y obra. Lo que queda ahora es que la prensa haga un lado su sensacionalismo y que las comunidades católicas asuman esta solidaridad y fraternidad radical con todos y para todos.

Son tiempos de fraternidad, como lo ha expresado en su tercera encíclica Fratelli Tutti, donde invita a cambiar nuestras relaciones humanas y con ello nuestras sociedades.